PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JAIME HERRERA OSORIO, identificado con C.C. No. 79.655.971 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de **IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS** identificada con NIT. 901.291.812-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JORGE ALBERTO VILLAMIL VILLAMIL, identificado con C.C. No. 80.055.630 de Bogotá D.C., y con tarjeta profesional No. 144748 -T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS identificada con NIT. 901.291.812-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 06 días del mes de junio de 2023.

R/L JAIME HERRERA OSORIO
C.C. 79.655.971
IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
NIT: 901.291.812-1

JORGE ALBERTO VILLAMIL VILLAMIL
C.C. 80.055.630
T.P. No. 144748 -T
CONTADOR PÚBLICO

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

CAMILA FERNANDA GÓMEZ MEJÍA, identificado con C.C. No. 39.947.929 del Socorro, en mi condición de representante legal de **INGASI SAS** identificada con NIT. 900.496.836-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6), Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JORGE ALBERTO VILLAMIL VILLAMIL, identificado con C.C. No. 80.055.630 de Bogotá D.C., y con tarjeta profesional No. 144748 -T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **INGASI SAS** identificada con NIT. 900.496.836-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 06 días del mes de junio de 2023.

CAMILA FERNANDA GÓMEZ MEJIA
C.C. C.C. 39.947.929
INGASI SAS
NIT: 900.496.836-3

JORGE ALBERTO VILLAMIL VILLAMIL
C.C. 80.055.630
o 144748

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

YEBRAIL FERNANDO VARGAS BAYONA, identificado con C.C. No. 79.953.156 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES BUNA SAS** identificada con NIT. 901.411.068-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DIANA MARCELA ROJAS ORTEGA, identificado con C.C. No. 52.656.720 de Villeta, y con tarjeta profesional No. 183.085 -T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contadora de **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES BUNA SAS** identificada con NIT. 901.411.068-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 06 días del mes de junio de 2023.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES BUNA SAS
NIT: 901.411.068-2
R/L YEBRAIL FERNANDO VARGAS BAYONA
C.C. 79.953.156

DIANA MARCELA ROJAS ORTEGA
C.C. 52.656.720
T.P. No. 183.085 -T
CONTADOR PÚBLICO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.656.720
ROJAS ORTEGA
APELLIDOS
DIANA MARCELA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1983
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-ENE-2001 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00207142-F-0052656720-20100104 0019581398A 2 33270858

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

183085-T



DIANA MARCELA
ROJAS ORTEGA
C.C. 52656720

RESOLUCION INSCRIPCION 555
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 16/10/2013

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

194793



183222

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideds.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C3E88088D6C805BE6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MARCELA ROJAS ORTEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52656720 de VILLETA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 183085-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JAIME HERRERA OSORIO, identificado con C.C. No. 79.655.971 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de **CONSORCIO INGENIERÍA XI** identificada con NIT. 901.633.648-7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JORGE ALBERTO VILLAMIL VILLAMIL, identificado con C.C. No. 80.055.630 de Bogotá D.C., y con tarjeta profesional No. 144748 -T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de **CONSORCIO INGENIERÍA XI** identificada con NIT. 901.633.648-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 06 días del mes de junio de 2023.

R/L JAIME HERRERA OSORIO
C.C. 79.655.971
CONSORCIO INGENIERÍA XI
NIT: 901.633.648-7

JORGE ALBERTO VILLAMIL VILLAMIL
C.C. 80.055.630
T.P. No. 144748 -T
CONTADOR PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.055.630**

VILLAMIL VILLAMIL

APELLIDOS

JORGE ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1979**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-DIC-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00139677-M-0080055630-20081219 **00084**08907A 1 1550028361

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14748-T



JORGE ALBERTO
VILLAMIL VILLAMIL
C.C. 80055630
RESOLUCION INSCRIPCION 274 FECHA 15/10/2009
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE Leonardo Sanchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 154956

68982

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 0 3 9 9 1 8 0 4 0 0 5 5 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ALBERTO VILLAMIL VILLAMIL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80055630 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 144748-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *